

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 1ER. CUATRIMESTRE 2017
<p><i>Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda</i></p> <p>MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN</p> <p><i>Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda</i></p>	 <p><i>Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda</i></p> <p>FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.O.D.M.</p> <p>LIC. DOMINGO QUINONES ASTIGARRAGA DIRECTOR GENERAL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ORGANISMOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</p>
<p>FECHA: 24/05/2017</p>	

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

Obs.: Se deja constancia que la recepción de los informes por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
RUC. 80010049-E-2



San Joaquín, 12 de Mayo de 2017

SEÑOR:

Abg. JOSE ENRIQUE GARCÍA A.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

PRESENTE:

Me dirijo a Ud., en nombre y representación de la **MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN** y a través de su distinguida persona a donde corresponda, a fin de Remitir nómina de los gestores autorizados por la Institución, que son las Siguietes:

- Lic. Leonida Lucía Burgos Candía con C.I. N° 941.404., (Asesora Contable)
Correo: leonidaburgos@hotmail.com
- Lic. Amalia Gamarra Olmedo con C.I. N° 4.862.617 (Asesora)
- Beatriz Notario con C.I. N° 4.826.184 (Asesora)
- Olga Notario (Asesora)

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludar al Señor Contralor, con mi más alta estima y consideración.

Atentamente.



[Handwritten Signature]
NELSON GONZALEZ BENITEZ
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 00008617 HORA: 12:15
CANTIDAD DE FOJAS: 36
ASUNCIÓN: 24 MAYO 2017
ENCARGADA/O: Polonio

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos están sujetas a una comprobación posterior.